



Aguaray (S), 09 AGO 2023

**RESOLUCIÓN N° 1556 - 023**

**VISTO:**

El viaje realizado a la Ciudad de Salta, por parte de los Agentes Municipales pertenecientes a la Dirección de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Aguaray, Sr. Luis Robles D.N.I. N° 40.112.606 L.P. N° 819 y el Sr. Ortiz, Omar Rodrigo, D.N.I. N° 34.126.599 L.P. N° 602, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, dicho viaje tenía como fundamentos realizar el traslado y el acompañamiento a los atletas que participaron de los Juegos Nacionales Evita instancia provincial.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta Capital.-

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL  
LEY N° 7.936  
RESUELVE**

57  
**Art.1°.- RECONOCER los viajes realizados por los Agentes Municipales pertenecientes a la Dirección de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Aguaray, a la Ciudad de Salta Capital, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, de acuerdo al siguiente detalle:**

Apellido y Nombre	Personal	L.P. N°	Días de Viático
ROBLES, Luis	P.P.	819	03/08 y 04/08
ORTIZ, Omar Rodrigo	P.P.	602	03/08 y 04/08

Art.2°.- **AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir las pertinentes Órdenes de Pago para cada uno de los Agentes Municipales mencionados en el Art. N° 1, de acuerdo al siguiente detalle:**



Coordinación Despacho  
Ejecutivo

Intendente Municipal  
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.  
Sonia Y. Chauque



**RESOLUCIÓN N° 1556-023**

Apellido y Nombre	Viáticos
ROBLES, Luis	Dos (02) días de Viático más 100% del P.A.P.C por el 03/08 y 2/3 del P.A.P.C. correspondiente al 04/08.-
ORTIZ, Omar Rodrigo	Dos (02) días de Viático más 100% del P.A.P.C por el 03/08 y 2/3 del P.A.P.C. correspondiente al 04/08.-

**Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

**Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

**Art.5°.-** De forma.-

*Nef.-*

  
Sandra E. Fernandez  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray

  
5.88  
SECRETARÍA DE  
HACIENDA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Coordinación Despacho  
Ejecutivo

Intendente Municipal  
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.  
Sonia Y. Chauque